



## RESOLUCIÓN

### Activación preventiva del Plan de Emergencias Insular de Tenerife (PEIN de Tenerife) - 20 de noviembre de 2024

Vistas las predicciones realizadas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), en relación al desarrollo de **Tormentas** que afectan a la isla de Tenerife y que llevan asociadas **rachas de viento muy fuertes** especialmente en las vertientes norte y oeste, sin descartar **chubascos fuertes** en zonas de cumbre.

Vista también la declaración de la situación de Prealerta por Tormentas, emitida por La Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias en aplicación del Plan Específico de Emergencias de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos (PEFMA).

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Decreto de la Presidenta de 30 de noviembre de 2023, **RESUELVO:**

**PRIMERO. - Declarar la activación preventiva del PLAN DE EMERGENCIAS INSULAR DE TENERIFE (PEIN) en situación de PREALERTA.**

En virtud de esta declaración:

1. Se mantendrán prealertados los medios y recursos insulares en caso de requerir su intervención.
2. Se recomienda a los municipios valoren la adopción de medidas preventivas acordes a la situación advertida.
3. Se recomienda a la población seguir las indicaciones de autoprotección emitidas por las autoridades de protección civil, evitando especialmente el desplazamiento y acceso a las zonas de cumbre de la isla y la realización de actividades al aire libre.

Código Seguro De Verificación	RVoZXCrsfDGmoYl_uLg6Eg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	20/11/2024 12:35:05
	Blanca Delia Pérez Delgado - Consejera Insular del Área de Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	Firmado	20/11/2024 12:33:49
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RVoZXCrsfDGmoYl_uLg6Eg">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/RVoZXCrsfDGmoYl_uLg6Eg</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

